

ORDEN 526/2021, de 22 de octubre

Proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal laboral para el acceso a plazas de la categoría profesional de Titulado Medio, Especialidad de Fisioterapia (Grupo II, Nivel 7, Área D)

Tribunal Calificador de las pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal laboral para el acceso a plazas de la categoría profesional de Titulado Medio, Especialidad de Fisioterapia (Grupo II, Nivel 7, Área D) de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 526/2021, de 22 de octubre (BOCM de 17 de noviembre), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y cuyo número de plazas fue objeto de ampliación por Orden 882/2022, de 25 de abril (BOCM de 18 de mayo) y por Orden 1800/2022, de 2 de septiembre (BOCM de 20 de septiembre), ambas de la citada Consejería, Órgano de Selección nombrado por Resolución de 26 de julio de 2023, de la Dirección General de Función Pública (BOCM de 4 de agosto), modificado por Resolución de 31 de octubre (BOCM de 10 de noviembre) y por Resolución de 15 de diciembre (BOCM de 27 de diciembre).

De conformidad con lo expresado en el artículo 63 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M de 14 de mayo), y de acuerdo con lo dispuesto en la base 6.3.2 de la citada Orden 135/2020, de 29 de enero, por parte del Tribunal Calificador se comunica a ese Centro directivo, para que proceda a su publicidad mediante la exposición en los tablones de anuncios, la siguiente información:

De acuerdo con la base Decimosegunda. Desarrollo de los procesos selectivos 12.2. de la Orden 913/2019, de 26 de marzo, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueban las bases generales por las que se regirán las convocatorias de procesos selectivos de personal laboral de nuevo ingreso al Servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid, y por motivos justificados apreciados por este Tribunal se convoca a D. Eduardo González Moya (DNI: ***6712** - Turno L) el viernes, 15 de noviembre de 2024, a las 16:00 horas para la realización de la lectura del segundo ejercicio del proceso selectivo.

El aspirante habrá de presentar inexcusablemente, el original de su documento nacional de identidad, permiso de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad. No se permitirá la realización de la lectura del citado ejercicio al aspirante que no presenten alguno de los anteriores documentos originales, salvo en los casos en que concurran provistos de un documento oficial que acredite su sustracción o pérdida. En este supuesto, la corrección y calificación del ejercicio realizado por el aspirante quedará supeditada a la posterior comprobación de su identidad por parte del Tribunal Calificador.

En Madrid, a fecha de la firma La Secretaria del Tribunal



Fdo.: Paloma Llamas Fernández